



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Ingeniería Urbana Municipal

1. Denominación de la asignatura:

INGENIERÍA URBANA MUNICIPAL

Titulación

Grado en Ingeniería Civil

Código

7402

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Tecnología específica: Transportes y Servicios Urbanos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Civil

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Roberto Serrano López

4.b Coordinador/a de la asignatura

Roberto Serrano López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 6º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

3

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Básicas:

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Generales:

CGT06- Capacidad para la realización de estudios de planificación territorial y de los aspectos medioambientales relacionados con las infraestructuras, en su ámbito *

Instrumentales (I):

I.01- Capacidad de análisis y síntesis

I.02- Capacidad de organización y planificación

I.03- Comunicación oral y escrita en lengua nativa

I.06- Capacidad de gestión de la información

I.07- Resolución de problemas

I.08- Toma de decisiones

Personales (P):

P.04- Habilidades en las relaciones interpersonales *

P.06- Razonamiento crítico *

P.07- Compromiso ético *

Sistemáticas (S):

S.01- Aprendizaje autónomo

S.02- Adaptación a nuevas situaciones

S.03- Creatividad

S.07- Motivación por la calidad

S.08- Sensibilidad hacia temas medioambientales *

Transversales (T):

T.01- Orientación de resultados

Académicas Generales (A):

A.03- Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de las ideas propias *

A.04- Capacidad de comunicación a través de la palabra y la imagen *

A.06- Capacidad de búsqueda, análisis y selección informática

Específicas:

TSU.03 - Conocimiento del marco de regulación de la gestión urbanística. *

TSU.04 - Conocimiento de la influencia de las infraestructuras en la ordenación del territorio y para participar en la urbanización del espacio público urbano, tales como



distribución de agua, saneamiento, gestión de residuos, sistema de transporte, tráfico, iluminación, etc. *

C.10 - Conocimientos fundamentales sobre el sistema eléctrico de potencia: generación de energía, red de transporte, reparto y distribución, así como sobre tipos de líneas y conductores. Conocimiento de la normativa sobre baja y alta tensión

H.03 - Conocimiento de los proyectos de servicios urbanos relacionados con la distribución de agua y el saneamiento.

(* = Competencia de sostenibilización curricular)

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocer los conceptos fundamentales de la gestión urbanística. Conocer las funciones y las actividades básicas del ingeniero civil municipal en el ámbito urbanístico y medioambiental
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1- Introducción a la gestión urbanística *
2- Mantenimiento de redes de abastecimiento *
3- Mantenimiento de redes de saneamiento *
4- Reparación y rehabilitación de tuberías *
5. Limpieza viaria *
(* = Contenido de sostenibilización curricular)
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Área de infraestructuras y medio ambiente, Documentos, proyectos y pliegos, Ayuntamientos españoles, Área de urbanismo, Documentos de gestión urbanística, Ayuntamientos de Castilla y León, VVAA, Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León., BOE, https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOCL-h-2015-90590 . VVAA, Código de Urbanismo de Castilla y León, BOE, https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=75&modo=2&nota=0 . VVAA, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental., BOE, https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/21/con .



9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7402&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Actividades teóricas	TSU.03,TSU.04, CB2,CB5 CGT06 I.01,I.02,I.03,I.06,I.07 ,I.08 P.04,P.06,P.07 S.01,S.02,S.03,S.07,S .08 T.01 A.03,A.04,A.06, C.10, H.03	10	15	25
Prácticas guiadas y trabajos	TSU.03,TSU.04, CB2,CB5 CGT06 I.01,I.02,I.03,I.06,I.07 ,I.08 P.04,P.06,P.07 S.01,S.02,S.03,S.07,S .08 T.01 A.03,A.04,A.06,, C.10, H.03	16	21	37
Realización de pruebas y exámenes	TSU.03,TSU.04, CB2,CB5 CGT06 I.01,I.02,I.03,I.06,I.07 ,I.08 P.04,P.06,P.07 S.01,S.02,S.03,S.07,S .08	1	12	13



	T.01 A.03,A.04,A.06, C.10, H.03			
Total		27	48	75

11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar hay que obtener al menos un 50% de la nota máxima en la calificación final y un 45% de la nota máxima en cada procedimiento. Los procedimientos en la segunda convocatoria son idénticos a los de la primera. Todos los procedimientos de la primera convocatoria son recuperables, pero solo se aprueban para segunda convocatoria los que estén por encima del 50% en nota.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua	40 %	40 %
Trabajo individual o en grupo	30 %	30 %
Pruebas finales	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación continua (40%), Trabajo individual o en grupo (30%), Pruebas finales (30%). Para aprobar hay que obtener al menos un 50% de la nota máxima en la calificación final y un 45% de la nota máxima en cada procedimiento. Todos los procedimientos de la primera convocatoria son recuperables, pero solo se aprueban para segunda convocatoria los que estén por encima del 50% en nota.
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá modificarse en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector
Páginas Webs relacionadas
Bibliografía disponible en la Biblioteca
Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual
Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los/as estudiantes



13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tabloneros oficiales de la E.P.S. para el curso vigente

14. Idioma en que se imparte:

Español